

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Montilla**

Núm. 5.917/2015

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 7 de octubre de 2015, el expediente

40.0/2015 de Suplemento de Crédito, financiado con baja de otras aplicaciones presupuestarias, se expone al público durante un plazo de quince días hábiles a efectos de reclamaciones por los interesados según artículo 170 del Real Decreto Legislativo, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley 39/88, reguladora de las Haciendas Locales.

Montilla, a 8 de octubre de 2015. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Rafael Ángel LLamas Salas.